

DINAMARCA

EL GOBIERNO Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS ACUERDAN AGILIZAR EL ALOJAMIENTO DE LOS REFUGIADOS

El Gobierno y la Federación de Municipios han acordado un conjunto de nuevas medidas que facilitan la adjudicación de viviendas y la integración de la enorme cantidad de sirios que llegan a Dinamarca.

El coste relacionado con la vivienda y la enseñanza del idioma de los refugiados es responsabilidad de los municipios y también el programa de integración durante los 3 primeros años de estancia en el país.

A continuación se exponen las medidas destinadas a eliminar las barreras a efectos de agilizar la recepción de los nuevos refugiados y de las personas reunificadas con sus familias:

- El Gobierno ha solicitado al Parlamento su apoyo para llevar a cabo una modificación temporal de la Ley de Planificación, con objeto de que los municipios obtengan la posibilidad de introducir exenciones al campo de aplicación de los planes locales. Esto agilizará el alojamiento rápido y facilitará viviendas temporales para los refugiados.
- El Gobierno propone al Parlamento que se modifiquen las normas sobre viviendas colectivas, de manera que los municipios puedan asignar viviendas compartidas para varios refugiados, siempre y cuando las consideren adecuadas.
- El Gobierno precisará e informará sobre la normativa actual y las posibilidades de asignar viviendas a refugiados en locales públicos que no estén en uso.
- El Gobierno apoyará el establecimiento de una bolsa de vivienda en la que personas particulares puedan ofrecer a los municipios viviendas privadas en alquiler.
- El Gobierno ofrecerá a los municipios locales estatales desabitados que sirvan como vivienda temporal para refugiados.
- El Gobierno adjudicará una partida adicional de 125 millones de coronas (aprox. 16 millones de €) para inversiones relacionadas con la recepción e integración de los refugiados en aquellos municipios que acepten una cantidad extraordinaria de refugiados.

El Gobierno pide al Parlamento su apoyo para que se conceda una ayuda económica adicional de unos 200 millones de coronas (aprox. 26,6 millones de €) para el año 2015. Esta subvención se distribuirá en función de la tasa de inmigrantes de cada municipio.

Por otra parte, el objetivo de los municipios y del Gobierno es mejorar la integración y la empleabilidad de refugiados y de las familias reunificadas, mediante las siguientes medidas:

- Los refugiados y los familiares reunificados recién llegados serán integrados inmediatamente en el mercado laboral o comenzarán una formación reglada.

- Se valorará si los refugiados tienen capacidad para desempeñar un puesto de trabajo con carácter inmediato para trasladarlos a las zonas que necesiten personal de su mismo perfil
- Los actores de la sociedad civil participarán en las medidas de integración y contribuirán a desarrollar una ciudadanía activa.
- Se adelantarán las iniciativas utilizando el tiempo de espera en los centros de acogida para poner en marcha las medidas de integración.
- Se abordarán las medidas de integración en los denominados “partenariados” con objeto de difundir las mejores prácticas obtenidas por los municipios en el marco de la integración.
- Se elaborará un solo plan de integración que sustituirá los dos existentes.

Fuentes: Texto de las páginas Web del Gobierno y de la Federación de Municipios daneses, además de artículos de los periódicos Jyllands-Posten, Berlingske y Politiken

